

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES
GICRISDAR S.A.

Nº 2013-13-01-04-P006277

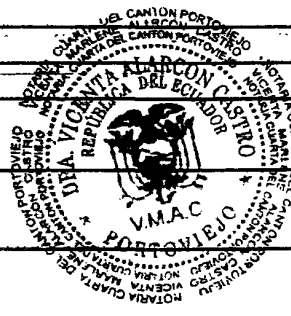
OTORGADA POR EL SEÑOR SIXTO EUNE BRIONES PONCE, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DEL COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES GICRISDAR SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE _____

REGISTRO: AÑO 2013

COPIA PRIMERA

CUANTIA INDETERMINADA



AUTORIZADO POR LA NOTARIA
Dra. Vicenta Alarcón Castro

DIRECCION: 10 DE AGOSTO 503 ENTRE OLMEDO Y MORALES
TELF. 634930 - TELEFAX: 635995

Portoviejo, 03 de OCTUBRE de 2013

La Presente Fotocopia es igual al Original Que fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Portoviejo:.....

Dra. Vicenta Alarcon Castro

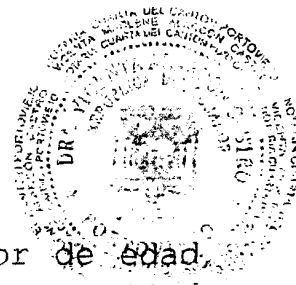
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES GICRISDAR SOCIEDAD
ANONIMA REPRESENTADA LEGALMENTE
POR EL SEÑOR SIXTO EUNE BRIONES
PONCE EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL.
CUANTIA: INDETERMINADA.



NUMERO: 2013-13-01-04-P006277 / .- En la Ciudad de
Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día jueves tres de
octubre del año dos mil trece, ante mi DOCTORA
VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública
Cuarta del Cantón Portoviejo, comparece el Señor
SIXTO EUNE BRIONES PONCE, en su calidad de Gerente
~~General del compañía~~ CONSTRUCCIONES GICRISDAR
SOCIEDAD ANONIMA, el compareciente de nacionalidad

Uuo7
Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



ecuatoriano de estado civil CASADO, mayor de edad,
de PONTA, EMPLEADO PRIVADO, domiciliado en esta
ciudad; El compareciente hábil para contratar y
obligarse, a quien de conocer doy fé.- Bien
instruida con el objeto, naturaleza y resultado de
esta escritura, que procede a otorgar con entera
libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni
coacción alguna, me presenta una minuta para que sea
elevada a escritura pública, la que copiada
textualmente es como sigue: Señor Notario: Sírvasse
incorporar en el correspondiente protocolo de
escrituras públicas a su cargo, una que contenga el
Cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCCIONES
GICRISDAR S. A. al tenor de las siguientes
estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:**

Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el
Señor Sixto Eune Briones Ponce, en calidad de
Gerente General del compañía CONSTRUCCIONES

La Presente FOTOCÓPIA es igual al Original que me ha
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial del Ecuador.

DOS
Dra. Vicenta Alvarado Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PONTA

Portoviejo:.....

21 OCT 1963
Dra. Vicenta Alvarado Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO

GICRISDAR S. A. y como tal su representante al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas realizada el día jueves tres de octubre del dos mil trece. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador. **SEGUNDA**

Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo el tres de agosto del año dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución SC. DIC. P.12.0637 del veintisiete de septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el cuatro de octubre del año dos mil doce. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** La junta

General Universal de Accionistas de la compañía,

presentado y devuelto

en la ciudad de Portoviejo

2 OCT 2013

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



celebrada el día jueves tres de octubre del dos mil
resolvió Cambiar el Domicilio, reformando el
artículo cuarto del estatuto social, el que queda

establecido en la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO:**

NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía

CONSTRUCCIONES GICRISDAR Sociedad Anónima, es de
Nacionalidad Ecuatoriana y su Domicilio estará en la
ciudad de Jipijapa, Cantón Jipijapa, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, pero podrá tener
propiedades, establecimientos comerciales,
industriales, agencias y sucursales en cualquier
otro lugar del País o del Exterior, por Resolución
de la Junta General de Accionistas. **CUARTA:**

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- El Señor Sixto Eune
Briones Ponce, en la calidad con que interviene,
actuando libre y espontáneamente, declara el cambio
del Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón

Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de

La Presente Fotocopia es igual al Original que fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

Ausado
Dra. Vicenta Alvarado Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

21 OCT 2013
Portoviejo:.....
Dra. Vicenta Alvarado Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Jipijapa, Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí
Igualmente queda declarado la reforma del artículo
Cuarto de los estatutos sociales, todo al tenor de
lo resuelto en la Junta General Universal celebrada
el tres de octubre del dos mil trece. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como
documentos habilitantes la cédula de ciudadanía,
certificado de votación del Representante Legal,
nombramiento del representante legal y copia del
acta de la Junta General Universal de Accionistas
celebrada el jueves tres de octubre del dos mil
trece, copia certificada del Registro Único de
Contribuyentes. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su
naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
considere necesarias para la perfecta validez de
éste instrumento público. Por la minuta, firma a

Abogado Henry Cedeño Palma matricula numero

La Presente Fotocopia es igual al Original que me fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Dr. Vicenta Alarcón Palma
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Dr. Vicenta Alarcón Palma
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



Foro De Abogados Del Consejo De La
Judicatura.- Hasta aquí la minuta, la misma que es
copia del original que se archiva". Presente El
Otorgante manifiesta su aceptación a todo lo
expuesto quedando elevada a escritura pública,
para que surta efectos legales lo declarado en
ella. Leída que le fue la presente escritura de
principio a fin en alta y clara voz por mí, la
Notaria, al compareciente se afirma y ratifica en lo
expuesto, firmando para constancia, en unidad de
acto conmigo, la Notaria Pública, que da fé.-

S.E.S.
Dra. Victoria Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

[Signature]

SR. SIXTO EUNE BRIONES PONCE
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DEL COMPAÑIA CONSTRUCCIONES
GICRISDAR S. A.
RUC.: 1391797893001

[Signature]



LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Presente, en copia de igual al original que me fue
presentado y Devuelto.
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:
20 OCT 2013
Portoviejo:.....
Dra. Victoria Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES
GICRISDAR S.A. CELEBRADA EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL 2013**

En la Ciudad de Portoviejo, a las 11H00 del día jueves 03 de octubre del 2013, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía "CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A.", Sixto Eune Briones Ponce, Cristhian Gregorio Briones Ponce, Ingrid Gissella Briones Ponce y Darwin Javier Briones Ponce, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía actuando de consumo se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de traer el siguiente orden del día:

1.- CAMBIO DOMICILIO

Actúa como secretario de la junta el señor Sixto Eune Briones Ponce, Gerente General de la compañía.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 329 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta el Gerente General que es necesario cambiar el domicilio de la compañía quedando de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía **CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A.**, es de Nacionalidad Ecuatoriana y su Domicilio estará en la ciudad de Jipijapa, Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del País o del Extranjero, por Resolución de la Junta General de Accionistas.

Por unanimidad los accionistas presentes resuelven Cambiar el Domicilio de la Compañía, resolviendo Reformar el Estatuto en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en la siguiente forma:

ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía **CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A.**, es de Nacionalidad Ecuatoriana y su Domicilio estará en la ciudad de Jipijapa, Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del País o del Extranjero, por Resolución de la Junta General de Accionistas. Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Sixto
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO

Siendo las 12H55 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



Elsa Briones Ponce
Elsa Briones Ponce

ACCIONISTA

Cristhian Gregorio Briones Ponce
Cristhian Gregorio Briones Ponce

ACCIONISTA

Ingrid Gissella Briones Ponce
Ingrid Gissella Briones Ponce

ACCIONISTA

Darwin Javier Briones Ponce
Darwin Javier Briones Ponce

ACCIONISTA

La Presente Fotocopia es igual al Original Que me fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Portoviejo:

Dra. Vicenta Marcond Castro
Dra. Vicenta Marcond Castro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

otto 7
Dra. Vicenta Marcond Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391797893001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRIONES PONCE SIXTO EUNE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 04/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPOS CAMIONEROS Y DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudadela: URBANIZACION
Calle: ARMANDO FLOR CEDENO Número: 13 Manzana: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO FIGUEROA
ITURRALDE Telefono Trabajo: 052931078

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI \ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

La presente fotocopia es igual al Original que me fue
presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Portoviejo:

Dña. Vicenta Alarcón Castro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



Portoviejo:

Dña. Vicenta Alarcón Castro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

[Firma del Contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma del Servicio de Rentas Internas]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 23/10/2012 15:52:09

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391797893001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES GICRISDA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT.: 04/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE VENTANAS DE OFICINAS, EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS, CHIMENEAS.
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS.
COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.
CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPOS CAMIONEROS Y DE CONSTRUCCION



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudadela: URBANIZACION TAMARINDOS 1
ARMANDO FLOR CEDEÑO número: 13 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO MIGUEL ITURRALDE Manzana: 2 Telefono Trabajo:
052931078

La Presente fotocopia es igual al Original que me fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

03 OCT 2012

Portoviejo:

Abg. Victoria Marcela Castro

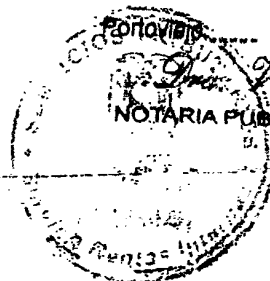
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

La Presente fotocopia es igual al Original que me fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Abg. Victoria Marcela Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



DUCE
Abg. Victoria Marcela Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

[Firma del Contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma del Servicio de Rentas Internas]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 23/10/2012 15:52:09

La Presentación Fotocopia es igual al Original Que me fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

Portoviejo, 8 de Octubre del 2012

Señor

Sixto Eune Briones Ponce

Ciudad:

Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A.; en sesión celebrada el día 5 de Octubre de 2012, resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. En tal calidad Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía

La Compañía CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A., se constituyo mediante escritura pública, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Portoviejo, con fecha 03 de Agosto del 2012, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. SC.DIC.P.12.0637 El 27 de Septiembre del 2012 y debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 4 de Octubre del 2012

Atentamente,

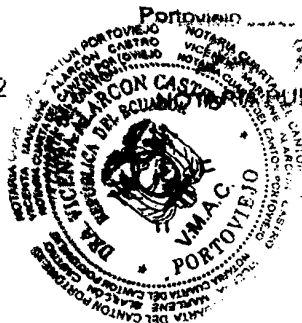
Abg. Rubén Zambrano Mecías
Secretario ad-hoc

Portoviejo, 08 de Octubre del 2012

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY.

Sr. Sixto Eune Briones Ponce

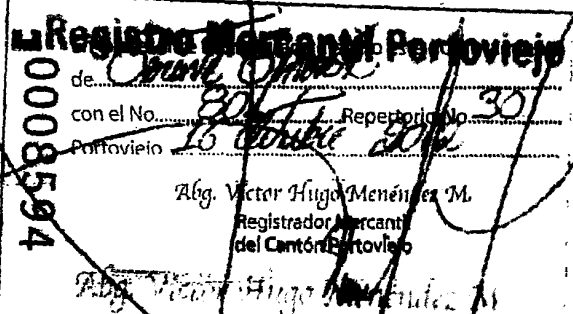
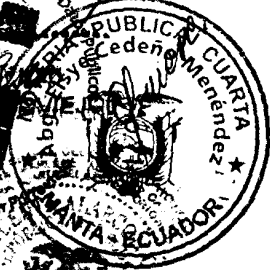
C.C. 130204678-2, casado, ecuatoriano, teléfono 091992824, Cdla. Los Tamarindos, Portoviejo Ecuador.



21 OCT

Dirección Nacional de Registro de Comercio

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



Abg. Victor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

DOCE
Dra. Vicenta Marcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO

Sr. Sixto Eune Briones Ponce

08 OCT

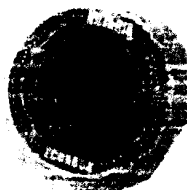
Portoviejo:

Dra. Vicenta Marcón Castro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO



CERTIFICO: QUE LAS DOCE FOTOSCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE SE DEPOSITAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES GICRISDAR SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR SIXTO EUNE BRIONES PONCE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, QUE FIRMO, SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LAS MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA



La presente fotocopia se guarda al Original Que me fue Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

21 OCT 2013

Portoviejo

Dña. Vicenta Sánchez Castro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 01 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación Manta. 16 DIC 2014

Abg. Elise Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta-Ecuador

ASB



Registro Municipal de la Propiedad
y Mercantil del cantón Jipijapa

**CAMBIO DE DOMICILIO:
OTORGADO POR EL ING. VICENTE
CÁRDENAS MACIAS, INTENDENTE
DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO,
SEGÚN RESOLUCIÓN N° SC. IRP.
2014-226, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A..-**



**LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA
HIDALGO, CERTIFICA:** Que la presente inscripción de **CAMBIO DE
DOMICILIO:** Otorgado por el Ing. Vicente Cárdenas Macias, Intendente de
Compañías de Portoviejo, según Resolución N° SC. IRP. 2014-226, a favor de la
Compañía CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A., que antecede queda legalmente
inscrito en esta oficina a mi cargo bajo Partida número 155 del Registro Mercantil y
anotada al folio 039-039vta. con el número 175 del Repertorio General Tomo 2.-

Jipijapa, Noviembre 24 del 2014


Abg. Merridy Padilla Hidalgo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa
~~Abg. Merridy Padilla Hidalgo~~
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 3300

NÚMERO DE MARGINACIÓN: 06

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO TOMA NOTA:

- **RAZON.-** SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA RESOLUCIÓN No. SCV.IRP.2014.226, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIA DE PORTOVIEJO SUBROGANTE ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE JIPIJAPA, CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABI; Y LA REFORMA DE ESTATUTO. SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL C) DE ESTA RESOLUCIÓN.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 11/12/2014 HASTA: 12/12/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA PREVISORA

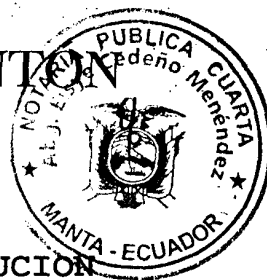
DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales, Manta **16 DIC 2014**

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nº 0037079



NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON
Dra. Vicenta Alarcón Castro



RAZON: SIENTO COMO TAL QUE MEDIANTE RESOLUCION
NUMERO SC.IRP-2014-226 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL
2014, DICTADA POR EL INGENIERO VICENTE CARDENAS
MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
SUBROGANTE, SE APROBÓ LA ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES GICRISDAR S.A. DE LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE JIPIJAPA, CELEBRADA LA
CONSTITUCION EN ESTA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL
CANTON PORTOVIEJO, EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS
MIL TRECE, MARGINACION QUE REALIZO EN LA
PROTOCOLO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, DOY FE.-
PORTOVIEJO, 2014 DE NOVIEMBRE 19.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en el fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 15 DIC 2014

Eduy. Cordero
Abg. Eloy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador